



**ACTA NUMERO 21**

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 32 y 36 FRACCIÓN I, III, XIV, XV, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE NOS RIGE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:

EN LA CIUDAD DE CERRO AZUL, VERACRUZ; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2015, PREVIAMENTE CITADOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONAN MÁS ADELANTE, SE REÚNEN PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR LA CIUDADANA LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA DECLARA: **SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.
- 3.- ACUERDO PARA APROBAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.
- 4.- ASUNTOS GENERALES
- 5.- CLAUSURA

UNA VEZ ESCUCHADO EL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTACIÓN. A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO **"PRESENTE"** LOS CIUDADANOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS. SÍNDICO ÚNICO.
- C. PROFR. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ, REGIDOR PRIMERO.
- C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL. REGIDOR SEGUNDO.
- C. LIC. RICARDO ROBLES RÍOS. REGIDOR TERCERO
- C. TOMÁS MELO SANTIAGO, REGIDOR CUARTO.
- C. PROFR. ROGELIO HERNANDEZ ANDRADE. REGIDOR QUINTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: QUE EXISTE QUORUM, POR LO TANTO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTOS PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO Y EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.- CUMPLASE.





PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA PROCEDEMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

**TERCERO:-** ACUERDO PARA APROBAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA C. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA SOLICITA AL SINDICO UNICO EXPLICAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. EL SÍNDICO MANIFIESTA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC) HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS POR LO QUE ES MENESTER QUE EL CABILDO CONOZCA LO SIGUIENTE:

**DE LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES.**

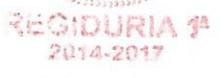
LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES CUYO COSTO UNITARIO DE ADQUISICION SEA MENOR A 35 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL PODRAN REGISTRASE CONTABLEMENTE COMO UN GASTO Y SERAN SUJETOS A LOS CONTROLES CORRESPONDIENTES. LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES CUYO COSTO UNITARIO DE ADQUISICIÓN SEA IGUAL O SUPERIOR A 35 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL SE REGISTRARAN CONTABLEMENTE COMO UN AUMENTO EN EL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SE DEBERAN IDENTIFICAR EN EL CONTROL ADMINISTRATIVO PARA EFECTOS DE CONCILIACION CONTABLE. EXCEPTO EN EL CASO DE INTANGIBLES, CUYA LICENCIA TENGA VIGENCIA MENOR A UN AÑO, CASO EN EL CUAL SE LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE GASTO DEL PERIODO.

**BIENES SIN VALOR DE ADQUISICIÓN O SOBANTES.**

EN CASO DE NO CONOCERSE EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE ALGUN BIEN, EL MISMO PODRA SER ASIGNADO, PARA FINES DE REGISTRO CONTABLE POR EL ÁREA QUE DESIGNE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ENTE PÚBLICO, CONSIDERANDO EL VALOR DE OTROS BIENES CON CARACTERISTICAS SIMILARES O, EN SU DEFECTO, EL QUE SE OBTENGA A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS QUE JUZGUE PERTINENTES.

PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA C. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE ACUERDA ÚNICO: MANIFIESTA. APROBADO POR UNANIMIDAD.-CÚMPLASE.- UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR SE PROCEDE A PASAR AL RUBRO DE ASUNTOS GENERALES, CONTEMPLADO EN EL PUNTO No. 4 DEL ORDEN DEL DIA. EN USO DE LA VOZ EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE NO EXISTIENDO ASUNTO A TRATAR EN EL PUNTO No. 4 DE ASUNTOS GENERALES Y AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SIENDO PROCEDENTE PASAR AL PUNTO No. 5.- RELATIVO A LA CLAUSURA ---

EN SEGUIDA LA C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ DECLARA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DIA DE SU





FECHA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----



LIC. LUDVINA RAMIREZ AHUMADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICATURA  
2014-2017  
C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS  
SINDICO UNICO



PROFR. JESUS AGUILERA HERNANDEZ  
REGIDOR PRIMERO

C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL  
REGIDOR SEGUNDO



LIC. RICARDO ROBLES RIOS  
REGIDOR TERCERO



C. TOMAS MELO SANTIAGO  
REGIDOR CUARTO



PROFR. ROGELIO HERNANDEZ ANDRADE  
REGIDOR QUINTO

LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

